

ACTA No. 6

MESA DE NEGOCIACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER Y SINDICATO DE EMPLEADOS Y
TRABAJADORES NACIONALES Y DISTRITALES, "SINTRADISTRITALES" Y
EL SINDICATO "SINTRAMUNICIPALES" SECCIONAL – BOGOTÁ.

Fecha: abril 10 de 2018

Hora de inicio: 8:00 am

Lugar de reunión: Casa de Igualdad de oportunidades para las Mujeres de Engativá.

ASISTENTES

COMISIONES NEGOCIADORAS:

- Comisión Negociadora por SINTRAMUNICIPALES

NOMBRE	CÉDULA	CALIDAD EN LA QUE ASISTE	ASISTE SI/NO
Jeymi Jazmín Beltrán Corredor	36288824	Negociadora / Principal	SI
Gloria Elena González Echeverri	31407081	Negociadora / Principal	SI
Luz Irayda Rojas Zambrano	52280224	Negociadora / Principal	SI
Jenny Paola Romero Corredor	53153823	Negociadora / Principal	SI
Deysy Janneth Beltrán Moreno	51923772	Asesora	SI
Diana Cristina Caicedo Naranjo	52271903	Asesora	NO
Eva Cristina Rozo Niño	51765515	Asesora	NO

- Comisión Negociadora por SINTRADISTRITALES

NOMBRE	CÉDULA	CALIDAD EN LA QUE ASISTE	ASISTE SI/NO
Johanna Barrera Bernal	52712887	Negociadora	SI
Merlys del Carmen Herrera Hernández	45514923	Negociadora	SI
Lizeth Carolina Ovalle Rodríguez	1018432747	Negociadora	SI
Isabel Pineda Acero	52321424	Negociadora	SI

Acta No 6. Página 1

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo
electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

NOMBRE	CÉDULA	CALIDAD EN LA QUE ASISTE	ASISTE SI/NO
Daisy Arleny Duarte	39744872	Negociadora	SI
Isaías Garzón Álvarez	19437486	Negociador	SI
Rosario Nieto Salcedo	51736933	Negociadora	SI
Maria Nancy Ducuara	52291363	Asesora	SI
Jorge Ignacio Peña	19143614	Asesor	NO

- Comisión Negociadora por la **SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER**

NOMBRE	CÉDULA	CALIDAD EN LA QUE ASISTE	ASISTE SI/NO
Magali del Socorro Rosero Ortiz	59830132	Negociadora / Principal	NO
Olga Liliana Pineda Buitrago	52346766	Negociadora / Principal	SI
Lilian Alexandra Hurtado Buitrago	52031168	Negociadora / Principal	SI
Edith Aristide Galvis	52646240	Negociadora / Suplente	NO
Maria Fernanda Ariza Beltrán	53179002	Negociadora / Suplente	NO
Luz Angela Ramírez Salgado	52033949	Negociadora / Suplente	SI

ORDEN DEL DIA

1. LECTURAS Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Se deja constancia que quedan suscritas tanto las actas de instalación como las actas 2 y 3, seguidamente se da lectura a las actas No. 4 y 5 (correspondientes al 5 y 6 de abril de 2018 respectivamente), quedando pendiente de aprobación para la siguiente reunión ya que se requiere incluir argumentos de la administración y de las organizaciones sindicales que permitan evidenciar el desarrollo de las reuniones.

Gloria Elena González, de SINTRAMUNICIPALE, sugiere que las actas incluyan en el pie de página, el número de acta y número de secuencia.

Se acuerda que una vez las actas tengan las respectivas firmas por parte de la Administración, se hará entrega de una copia de las mismas a cada organización sindical.

Acta No 6. Página 2

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

2. NEGOCIACIÓN PUNTOS DEL PLIEGO:

La organización sindical SINTRAMUNICIPALES solicita retomar el punto 1 del capítulo 4, con el fin de complementarlo y teniendo en cuenta la vigencia del año 2019:

CAPITULO 4

1. *Construir conjuntamente, entre trabajadores y trabajadoras, la organización sindical y la administración, una estrategia de seguimiento al Plan de Bienestar Social e Incentivos de la Secretaría Distrital de la Mujer para el 2018. Para el año 2019 implementar diversas estrategias de recolección de información a fin de garantizar que éste responda a los intereses y necesidades, su diversidad y a los diferentes tipos de familias; dando cumplimiento estricto a las actividades y al cronograma previamente establecido para su implementación y seguimiento.*

Luz Irayda Rojas formula las siguientes preguntas:

¿Por qué para el año 2018 baja el presupuesto para el Plan de Bienestar en comparación con los años 2016 y 2017?

¿Por qué en el año 2017 no se realizaron las vacaciones recreativas tal como se había contemplado en el Plan de Bienestar de dicho año?

¿Por qué las vacaciones recreativas para el año 2018 de acuerdo al cronograma están planeadas en el mes de octubre y no en el mes de diciembre, teniendo en cuenta que en este último mes es donde las niñas, niños y Adolescentes están con más tiempo de vacaciones?

Desde la organización sindical Luz Irayda expone que revisando el plan de bienestar de 2018 son menos las actividades planteadas en comparación con el año anterior, pese a que se contó con más presupuesto que en 2016.

Respecto de las preguntas formuladas la doctora Lilian Hurtado informa que algunas de las actividades previstas en los planes de Bienestar Social e Incentivos, se realizan con gestión interna y otras requieren de adelantar proceso contractual, y precisa que en el año 2017 se construyó la ficha técnica para la contratación de actividades de bienestar de esa vigencia en el mes de abril. Sin embargo, el SECOP 2 presentó bastantes diferencias frente al SECOP 1, lo cual hizo que se tuviese que replantear la ficha técnica. Adicionalmente menciona que en consideración a que se pretendía que las actividades propuestas en el plan de bienestar fueran de alta calidad, ello generó que dentro de las propuestas recibidas se

Acta No 6. Página 3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

planteara un presupuesto equivalente al doble del establecido, razón por lo cual hubo necesidad de ajustar el detalle de las actividades. Una vez adelantado el proceso contractual, al momento de la adjudicación, los proponentes no cumplieron con lo requerido, lo cual generó que el proceso se declarara desierto.

Todo lo anterior ocurrió entre los meses de abril a noviembre, y al evidenciar que el nuevo proceso en el mejor de los escenarios se adjudicaría después del 26 de diciembre, ello implicaba que no se iba a ejecutar en esa vigencia. Es así como se planteó la necesidad de reevaluar las actividades que podrían ejecutarse en la vigencia, y es así como el proceso se gestiona para la adquisición de los bonos navideños de los niños, incentivos y bonos para cuidadoras/cuidadores.

A partir de la experiencia del año 2017 se está apostando para que el proceso de contratación del Plan de Bienestar sea adelante lo más pronto posible.

Respecto de la última pregunta la doctora Lilian explica que en el año 2016 las vacaciones recreativas las realizaron en diciembre, pero que muchas servidoras que se beneficiaron con la misma, y algunas que sus hijos no asistieron a la actividad, solicitaron que se hiciera en octubre; sin embargo, se puede modificar esa planeación de acuerdo a consulta y necesidad de la mayoría de servidoras y servidores.

En este punto, Luz Irayda de SINTRAMUNICIPALES hace entrega de una propuesta de actividades las cuales se pueden incluir en el año 2019. A lo cual Lilian Hurtado expone que se recibe esa información, pero que lo que es procedente es que las servidoras públicas participen de manera activa en el diligenciamiento de la encuesta de necesidades de bienestar, e incluir esas actividades que se encuentran en el documento entregado.

Isaías Garzón de SINTRADISTRITALES, propone que se realicen convenios o contratos con las cajas de compensación para realizar las actividades del plan de bienestar, ya que cuentan con los espacios y personal que sabe del tema; sin embargo, desde la administración se manifiesta que en la Secretaría Distrital de la Mujer no se contempla esa opción, toda vez que de acuerdo con la ley en consideración a que existen distintas empresas que ofrecen estos servicios, no se puede suscribir convenio o contrato con la caja de compensación a la cual se encuentra afiliada la entidad, sino que deben realizar una selección objetiva en la contratación. En este punto, Rosario Nieto de SINTRADISTRITALES sugiere que se haga una sola contratación para todas las actividades, a lo cual la doctora Lilian refiere que así se tiene contemplado, y las demás actividades se realizan con el apoyo de la Caja de Compensación o de otras entidades, y es producto de la gestión interna.

Acta No 6. Página 4

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9

Código Postal 111071

PBX 3169001

Página WEB: www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Respecto al día de la gratitud, se hace la sugerencia desde las organizaciones sindicales, que se incluya a las y los contratistas además de las personas que se encuentren en la planta temporal, ya que el año pasado se consideró excluyente en tanto solicitaban que asistieran algunas y algunos profesionales a la actividad del desayuno, dejando a las demás que por garantía del servicio no asistieran a dicha actividad. Frente a ello, la administración garantizará las condiciones para que asistan las servidoras y servidores que se encuentren en planta temporal.

En cuanto a los números de días de las vacaciones recreativas la administración explica que no es posible ampliar a cinco días por los costos, teniendo en cuenta la seguridad y calidad que se pretende brindar a las niñas, niños y adolescentes, así como, tampoco se compromete a que la actividad de reconocimiento programada para fin de año sea todo el día; sin embargo se manifiesta que se tendrá en cuenta la solicitud y se realizará la gestión pertinente.

Una vez culminadas los planteamientos a este respecto, se acuerda:

Acuerdo:

Punto de negociación	Instrumentos y mecanismos	Tiempo de implementación	Responsables
1. Construir conjuntamente, entre trabajadores y trabajadoras, la organización sindical y la administración, una estrategia de seguimiento al Plan de Bienestar Social e Incentivos de la Secretaría Distrital de la Mujer para el 2018. Para el año 2019 implementar diversas estrategias de recolección de información a fin de garantizar que éste responda a los intereses y	Desde las organizaciones sindicales se puede apoyar en el argumento para que la administración pueda gestionar un mayor presupuesto para el 2019. La administración realizará las gestiones pertinentes para que se pueda ampliar el presupuesto para el plan de bienestar, teniendo en cuenta que quien toma la decisión es Secretaria de Hacienda. Para el año 2018 se hará una encuesta dirigida a las	31 de agosto de 2018 31 de diciembre de 2018 31 de julio de 2018	Sintradistritales y Sintramunicipales. Subsecretaría de Gestión Corporativa – Dirección de Talento Humano.

Acta No 6. Página 5

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



necesidades, su diversidad y a los diferentes tipos de familias; dando cumplimiento estricto a las actividades y al cronograma previamente establecido para su implementación y seguimiento.	beneficiarias y beneficiarios de la actividad, referida a las vacaciones recreativas para que se pueda revisar en que época del año es más conveniente realizarla. A partir de 2019 se incluirá dentro de la encuesta para el plan de bienestar la pregunta de ¿En qué época del año considera que se deben realizar las vacaciones recreativas? Considerando junio, octubre o diciembre. Respecto de la actividad de Familia Diversa y de reconocimiento la administración garantizará las condiciones para que asistan las servidoras y servidores que se encuentren en planta temporal.	31 de enero de 2019 y en adelante. 31 de diciembre de 2018	
---	---	--	--

Teniendo en cuenta que tiene relación con el plan de Bienestar desde SINTRADISTRITALES se propone tramitan el siguiente punto:

1.8 Estímulos e Incentivos: La Administración dará participación a la organización sindical "SINTRADISTRITALES" en la concertación de la política de Estímulos e Incentivos de los servidores/as públicos/as de la Entidad.

Isaías Garzón de SINTRADISTRITALES, manifiesta que harán llegar a la Administración las propuestas que se quieren realizar frente a lo relacionado con los estímulos e incentivos. La doctora Lilian Hurtado frente a este punto plantea que en la reunión anterior se había acordado que a través de la Comisión de Personal, se podrían allegar propuestas para el desarrollo de actividades, tanto de bienestar como de incentivos.

Acta No 6. Página 6



Desde SINTRADISTRITALES se propone que dentro de la Comisión de Personal esté alguien de planta temporal, a lo cual la Administración explica que esto no es posible de acuerdo con lo previsto en la ley.

Después de escuchar distintos argumentos por parte de los integrantes de la mesa de negociación, la Administración planteaba como propuesta que se comprometería a socializar el resultado de la encuesta no solo a las organizaciones sindicales sino a todas las servidoras y servidores de la entidad, a través de los medios de la boletina interna, estando atenta a recibir las propuestas que para el plan de bienestar de la respectiva vigencia se consideren. La organización sindical insistió en que esas publicaciones no constituyan una socialización de la información, y que se debía sostener reunión entre la administración y la organización para estos efectos, entre otras.

Finalmente, en relación con este punto NO HAY ACUERDO., toda vez que atendiendo lo previsto en el Decreto 160 de 2016 establece que no son materia de negociación las competencias de dirección y administración, por lo que se considera que la organización sindical no podrá coadministrar en la etapa de planeación del Plan de Bienestar e incentivos.

Se continúa con la revisión de los puntos del pliego, así:

CAPITULO 4

3. *Adelantar las gestiones necesarias para que se dé cumplimiento a la solicitud mayoritaria de las trabajadoras y los trabajadores del cambio de Caja de Compensación Familiar.*

Gloria Elena González, de SINTRAMUNICIPALES dando cumplimiento al compromiso adquirido del viernes 6 de abril de 2018 lee la respuesta emitida por la Superintendencia de Subsidio Familiar a la organización Sindical de fecha 28 de marzo de 2016, en donde se informa que talento humano se reunió con Colsubsidio y revisaron la oferta de servicios, definiendo que no se requiere el paz y salvo. De igual manera, informa que desde las organizaciones sindicales nuevamente se requerirá a la Superintendencia de Subsidio Familiar y a la Caja de Compensación Colsubsidio la información respecto del avance del proceso de dicho paz y salvo.

Acta No 6. Página 7

Al respecto Lilian Hurtado informa que la comunicación sobre la cual se da lectura estaba fuera de contexto toda vez que a la fecha en la cual se remite el correo referido, la entidad estaba era solicitando un concepto ante la superintendencia en relación con la encuesta realizada y que una vez se obtuviera la respuesta al concepto referido o en mención la administración decidiría si era procedente o no volver a realizar la encuesta.

En este punto, desde SINTRADISTRITALES como tienen relacionado el punto 5.4, solicitan que se incluya en la discusión,

5.4. La Administración, en caso de pretender cambiar de Caja de Compensación Familiar, realizará una encuesta de satisfacción del servicio entre los/as servidores/as de la Entidad para tomar los resultados como principal sustento para la toma de esa decisión.

La organización sindical solicita se socialice el resultado de la encuesta.

Acuerdo:

Punto de negociación	Instrumentos y mecanismos	Tiempo de implementación	Responsables
5.4 <i>La Administración, en caso de pretender cambiar de Caja de Compensación Familiar, realizará una encuesta de satisfacción del servicio entre los/as servidores/as de la Entidad ara tomar los resultados como principal sustento para la toma de esa decisión.</i>	La Administración se compromete a socializar a las dos organizaciones sindicales, el resultado de la encuesta relacionada con la caja de compensación.	31 de julio de 2018	Subsecretaría de Gestión Corporativa – Dirección de Talento Humano.

4. Implementar rutas de transporte para servidoras y servidores de la Secretaría Distrital de la Mujer, y garantizar el servicio de transporte para el cumplimiento de las diferentes funciones y obligaciones de los y las trabajadoras de la entidad.

Por parte de SINTRAMUNICIPALES Luz Irayda Rojas, expone las inconformidades por parte de algunas servidoras y servidores respecto del transporte, dentro de ellas se encuentra

Acta No 6. Página 8



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

que mientras realizan actividades propias de sus funciones han estado expuestas a situaciones de inseguridad y gastos que les ha tocado asumir.

La doctora Luz Angela Ramirez informa que actualmente se cuenta con cuatro camionetas que son de propiedad de la entidad, las cuales se encuentran asignadas para el Despacho de la Secretaria y las Subsecretarias y que teniendo en cuenta que no son suficientes, la entidad celebra contratos de prestación de servicios de transporte por un año para las diferentes dependencias, previa consulta por parte de Corporativa a las dependencias frente a las necesidades del servicio. Adicionalmente, respecto del adecuado uso del transporte manifiesta que existe una circular en la cual donde se dan a conocer las indicaciones relacionadas con el tema; y e En cuanto a las situaciones de inadecuado uso del transporte que ha planteado Luz Irayda, solicita muy respetuosamente se interponga la respectiva queja puntual.

Luz Irayda Rojas de SINTRAMUNICIPALES indica que en la dirección Derechos y Diseño de Política de la que hace parte, existe un Manual para uso del vehiculo, en donde se indica que la utilización del mismo está a disposición de la directora.

Teniendo en cuenta que las directoras son quienes informan la necesidad del transporte la doctora Olga Liliana Pineda, solicita que se planteen y dejen la trazabilidad de la necesidad real del territorio, haciendo claridad que esto no garantiza que la entidad contrate de acuerdo a lo manifestado ya que siempre se depende del presupuesto, pero que ese ejercicio aporta al diagnóstico de la necesidad.

Desde la organización sindical Sintradistritales se plantea como punto relacionado el 1,7, que corresponde al siguiente:

1.7 Servicio de Transporte: *La Secretaría Distrital de la Mujer garantizará el transporte para los/as servidores/as y/o contratistas que tengan que desplazarse en cumplimiento de sus funciones para los recorridos y visitas domiciliarias de los usuarios de la entidad en las diferentes localidades donde hay atención.*

Al respecto Isaías Garzón de SINTRADISTRITALES, solicita revisar el tema que permita a las servidoras y servidores de las Casas de Igualdad de Oportunidades contar con el transporte sin dificultades para el desempeño de sus funciones sobre todo en las localidades más grandes y donde se requiere mayor desplazamiento. De igual manera, informa que aportaran a la mesa, las necesidades identificadas en los territorios que permiten visibilizar y justificar la necesidad del transporte.

Acta No 6. Página 9

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Acuerdo:

Punto de negociación	Instrumentos y mecanismos	Tiempo de implementación	Responsables
4. <i>Implementar rutas de transporte para servidoras y servidores de la Secretaría Distrital de la Mujer, y garantizar el servicio de transporte para el cumplimiento de las diferentes funciones y obligaciones de los y las trabajadoras de la entidad.</i>	Reenviar la circular reiterando el adecuado uso del transporte en la entidad.	31 de julio de 2018	Subsecretaría de Gestión Corporativa – Dirección de Gestión Administrativa y Financiera – Dirección de Talento Humano.
	Realizar una reunión con las personas encargadas de la supervisión del transporte, Subsecretarías, directoras y auxiliares administrativas sobre el adecuado uso del transporte, dando prioridad al cumplimiento de la misionalidad.	31 de julio de 2018	
	Estudiar los mecanismos para un mejor uso del transporte y revisar el Manual de uso de transporte generado y aplicado en la Dirección de Diseño de Políticas para revisar si se puede acoger de manera institucional.	31 de diciembre de 2018	
	Se evaluarán en cada una de direcciones las necesidades de transporte y se tendrá en cuenta la propuesta de vales de transporte dentro de la gestión del presupuesto de 2019, garantizando un diagnóstico real teniendo en	31 de diciembre de 2018	

Acta No 6. Página 10

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
 Código Postal 111071
 PBX 3169001
 Página WEB: www.sdmujer.gov.co
 Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

	cuenta las necesidades de la entidad.		
--	---------------------------------------	--	--

Se acuerda que en la siguiente reunión se continuará con el punto 4 del capítulo 4 relacionado con transporte.

De otra parte, Gloria Elena González de SINTRAMUNICIPALES, propone que teniendo en cuenta los tiempos de negociación establecidos y frente al hecho que aún faltan muchos puntos por tratar, se aumenten las sesiones para evacuar el pliego, evitando superar los 20 días inicialmente pactados. A lo cual la administración revisará la propuesta.

Desde SINTRADISTRITALES, se propone que los puntos relacionados con dicha organización sindical sean contestados de manera escrita por parte de la administración y los puntos a los que no se logre acuerdo se revise la argumentación por parte de la organización sindical.

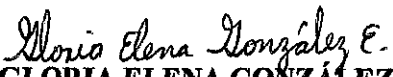
Siendo las 12:00 p.m. se da por terminada la reunión

Para constancia, se suscribe por quienes en ella intervinieron;

Por las organizaciones sindicales:

SINTRAMUNICIPALES:


JEYMI JAZMIN BELTRÁN CORREDOR


GLORIA ELENA GONZÁLEZ E.


LUZ IRAYDA ROJAS ZAMBRANO


JENNY PAOLA ROMERO CORREDOR


DEYSY JANNETH BELTRÁN MORENO

Acta No 6. Página 11

Dirección: Av el Dorado, Calle 26 No. 69-76 Torre. 1 piso. 9
Código Postal 111071
PBX 3169001
Página WEB: www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

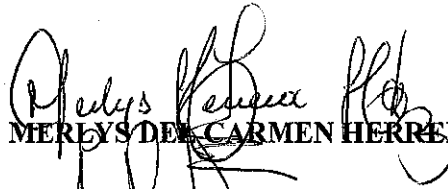
BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SINTRADISTRITALES

JOHANNA BARRERA BERNAL



LIZETH CAROLINA OVALLE R.


DAISY ARLENY DUARTE
ROSARIO NIETO SALCEDO
MERLYS DEL CARMEN HERRERA H.
ISABEL PINEDA ACERO
ISAIAS GARZON ALVAREZ
MARIA NANCY DUCUARA

Por la administración:


OLGA LIANA PINEDA BUITRAGO
LILIAN ALEXANDRA HURTADO B.
LUZ ANGELA RAMIREZ SALGADO.

Acta No 6. Página 12

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER		Código: GD-FO-25
	GESTIÓN DOCUMENTAL		Versión: 01
	EVIDENCIA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS		Fecha de Emisión: 02 de marzo de 2017
Página 3 de 3			

REGISTRO ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS		OBJETIVO REUNIÓN:	Reunión Reunión Negociación Sindical y SDMyer 2018
FECHA:	10 de Abril 20018	LUGAR:	C10M Engativá
HORARIO:	8 am.	AREA SDMujer A CARGO:	

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO			INSTITUCION/ ENTIDAD/ AREA / OTRO	CARGO	TELEFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
		MUJER	HOMBRE	INTERSEX					
X 5228024	Luz Hayda Lopez	X			SDMyer DDP	Profesional	3043423019	lojao@sdmyer.gov.co	
X 51736433	Rosario Nieto S.	X			Sintra Distritales	Deposada	3114776888	negrs64c@yahoo.es	
X 19437480	Isaías GARCIA GARCIA		X		Sintra Distritales	Asesor	3174331467	isagarcia@sdmyer.gov.co	
X 10184374	Uneth Galing Gale Rodriguez	X			SDMyer - Distritales	Negociadora	3274673477	loralle@sdmyer.gov.co	
X 31407081	Maria Elena Romalego	X			Sintra Municipales	Negociadora	1016 3169001	gonzalez@sdmyer.gov.co	
✓ 52033949	Imygebrina				DAF SDMyer	Directora	3169001 ext. 1033	imygebrina@sdmyer.gov.co	
✓ 5234676	Olga Pineda	✓			SDMyer	Sub. Corpora.	Ext. 1005	sdmyer.gov.co	
X 36288824	Jenny Beltrán	✓			SDMyer	Negociadora	3133732164	jeanybel@sdmyer.gov.co	
X 51923772	Deyaneth Beltrán Moreno	✓			Sintra Municipal	Asesor	325963243	deyaneth@sdmyer.gov.co	
X 53153823	Jenny Paola Romero Gander				SDMyer	Asesor	300232774	jromero@sdmyer.gov.co	

